

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°045-2017- MDLV/GM

La Victoria, Mayo 03 de 2017

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO

El informe N° 096-2017-MDLV/GDU-DEyP, en el asunto dan conformidad al expediente técnico, con viabilidad y solicitan aprobación del Expediente Técnico.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 79° de la Ley N° 27972, las Municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, de conformidad con la misma norma acotada en el considerando precedente, es función de las Municipalidades ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del distrito;

Que, dentro de tal perspectiva, es necesario aprobar el Expediente Técnico de la obra MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N 008, CALLE S/N 007, CALLE S/N 006, CALLE N° 8 Y CALLE N° 1 COMPRENDIDAS ENTRE LA AV. IMPERIO – CA. EL TUMI DEL PP.JJ. 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, CON CODIGO SNIP 383727, que contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Resumen de Presupuesto, Presupuesto, Desagregado de Gastos Generales, Análisis de Costos unitarios, Relación de Insumos, Formula Polinómica, Programación de Obra, Cronograma Valorizado de Obra, Calendario de Desembolsos, Calendario de Adquisición de Materiales, Planilla de Metrados y Planos de Obra. El monto total del proyecto asciende a S/.172,555.24 (CIENTO SETENTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 24/100 SOLES);

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 080-2014-MDLV;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la obra MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N 008, CALLE S/N 007, CALLE S/N 006, CALLE N° 8 Y CALLE N° 1 COMPRENDIDAS ENTRE LA AV. IMPERIO – CA. EL TUMI DEL PP.JJ. 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, CON CODIGO SNIP 383727, con un presupuesto S/.172,555.24 (CIENTO SETENTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 24/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que del monto total de la obra cuyo expediente se aprueba en el artículo precedente, S/.162,555.24 (CIENTO SESENTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 24/100) corresponde a la ejecución y S/.10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES) corresponde a la Supervisión, por lo que personal Municipal asumirá la Inspección de la Obra.

ARTICULO TERCERO.- La obra a que se contrae el artículo primero será ejecutada bajo la modalidad de Contrata.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
Maria Rita Castro Grosso
GERENTE